# AMSAFE analiza la nueva propuesta paritaria

El próximo lunes a las 18 hs convocamos a asamblea departamental en la sede de L. de la Torre 587 para analizar la propuesta salarial y realizar las mociones para votar en las escuelas.

**Propuesta:**
Durante la última reunión paritaria que culminara en las primeras horas del viernes 8 de marzo, el gobierno provincial formalizó una nueva propuesta salarial. Entendemos que esta nueva propuesta mejora la anterior en varios aspectos, y serán los docentes quienes a través de su voto definirán su aceptación o rechazo. Las principales características de la misma pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

ver grilla salarial

Para el cargo testigo, (Maestro de Grado) en los meses de marzo y abril, incluyendo el nuevo concepto por indumentaria de trabajo, el porcentaje de aumento llega al 20%, garantizando un aumento de $753.- para la antigüedad inicial y llegando a $1057.- de aumento para los docentes con la antigüedad máxima.
Incorpora en el mes de mayo un nuevo tramo del aumento del 2%
En el mes de julio (para el cargo testigo maestro de grado) un aumento del 5%, lo que se traduce en un aumento para el maestro de grado con antigüedad inicial de $949.- y de $1397.- para la de máxima antigüedad, alcanzando de esta manera el 26,4% de aumento anual
En el caso de profesores con horas de cátedra, un catedrático en secundaria con 44 hs. y antigüedad final alcanzará una diferencia salarial a partir del mes de marzo de $1664.- y $2626.- desde julio
En el tramo Jerárquico un Directivo de máxima categoría con la antigüedad máxima percibirá un aumento de $1427.- desde marzo y $2340.- en el mes de julio.
El cargo Supervisor percibirá una diferencia salarial de $1837.- desde

marzo y en el mes de julio alcanzará un aumento de $3029.-
Mantiene el cobro de una asignación específica por comienzo de clase de $600.- abonada según criterio FONID (hasta 2 cargos y/o proporcional hs. cátedras)
Como todo aumento de salario, se traslada con la proporcionalidad debida a los jubilados docentes, calculado en un promedio anual del 24%.
Asignación por ropa de trabajo, a cobrarse en dos cuotas de $100.- (marzo y abril). se percibirá en todos los tipos de cargos y horas de càtedra según criterio FONID (hasta 2 cargos y/o proporcional hs. cátedras)
De ser aceptada la propuesta las asignaciones por comienzo de clases y por ropa de trabajo, serán percibidas en forma conjunta con el salario de marzo con su correspondiente aumento y de acuerdo a la información de altas y bajas del mes de marzo.

Además se abordó el siguiente temario:

1.- Concursos: Debate de las convocatorias a concursos de ascensos no directivos y directivos en todos los niveles y modalidades de la enseñanza de gestión pública y de supervisión para la enseñanza de gestión pública y privada.
2.- Titularización de cargos de base y de horas cátedra de nivel superior y de los establecimientos de la llamada área no formal.
3.- Reforma curricular media y técnica: Continuidad de la comisión de seguimiento constituida a tal efecto.
4.- Nivel Superior: Tratamiento de las Cátedras Experimentales y debate y modificación del Decreto Nº 798/86 Reglamento Orgánico de los Institutos Superiores.
5.- Comité Mixto de Salud e Higiene: Proceder a la integración del Comité Jurisdiccional de Salud y Seguridad del Trabajo, tal como fuera establecido en el acta paritaria del 04 de diciembre 2012 en aplicación de la Ley 12958 y conforme a las disposiciones establecidas en la 12913 que regula en la materia.
6.- Implementar ciclos de Formación Docente: Para todos aquellos aspirantes a cubrir cargos de base y horas cátedras de Especialidades de Inicial, Primaria y Modalidad Especial, excepto Educación Física, incluidos en los escalafones de titularización y suplencias 2013 en carácter de Habilitante, Supletorio y/o Idóneo.

7.- Avanzar sobre la regulación de los escalafones internos de las escuelas privadas en el marco de la Ley 6427.

---